



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SERVICIO
SOCIAL DE PASANTES PARA EL
PROGRAMA ANGELOPOLIS.**

T E S I S A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACION PÚBLICA
(ESPECIALIDAD ADMINISTRACION PÚBLICA)**

**P R E S E N T A :
LUIS ERASMO AVILA SERRANO**

ASESOR: OSCAR E. RETANA R.

MEXICO D.F.

NOVIEMBRE 1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A MIS PADRES
ERASMO Y LUZ MARIA*

POR SU CARIÑO Y RESPALDO

*A MI ESPOSA
ERNESTINA*

POR SU AMOR, COMPRENSION Y APOYO.

*A MIS HIJOS
ERASMO Y K. VANESSA*

POR SU INFINITO CARIÑO Y FELICIDAD

*A TODOS
GRACIAS*

INDICE	PAG.
INTRODUCCION	1
1. Antecedentes Generales.	6
1.a Origenes del servicio social	
1.b Marco juridico del servicio social	
2. Programa de Desarrollo Regional Angelópolis.	15
2.a Antecedentes del programa	
2.b Aspectos generales	
2.c Marco legal	
2.d Proyectos	
3. Pronóstico de Prestadores de Servicio Social de la UAP y de la UPAEP.	22
3.a Oferta y demanda	
4. Diseño de un Programa de Servicio Social de Pasantes para el Programa Angelópolis.	32
4.a Objetivos y estructura del programa	
4.b Estrategias	
4.c Difusión, captación y selección	
4.d Capacitación	
4.e Operación	
4.f Supervisión	
4.g Evaluación de resultados	
Conclusiones.	57
Bibliografía.	61
Anexos.	63

Introducción

Actualmente debería estar presente en la agenda de cualquier estado la búsqueda de una estrategia que le permita sobrevivir como país, adaptándose a su circunstancia y a su momento histórico, y tratando de liberar el potencial que le ofrecen sus recursos. Si algo han demostrado los acontecimientos de las últimas décadas es que el mayor recurso que posee un país y por lo mismo, su mayor ventaja competitiva frente al resto de las naciones, es su población, la cual cuenta con la capacidad técnica e intelectual para la investigación científica, la innovación tecnológica y la creación artística para la solución de sus problemas económicos y sociales.

El desarrollo de México, se sujetara fundamentalmente de los conocimientos y de su aplicación que reciban aquellos que hoy todavía son jóvenes, pero de quiénes dependerá en el futuro la competitividad de su país.

Por lo anterior, el contacto con la población por parte de los jóvenes estudiantes, modificará la visión de su concepción ante la humanidad, para transformarse en individuos con un sentido analítico acerca de su realidad y de su compromiso y responsabilidad, ante la problemática de un país en condiciones críticas en el proceso de desarrollo. Sólo a través de este contacto directo con la realidad de su país se hace posible la adquisición de conciencia de ser social que todo profesional debe poseer; este proceso de concientización que se adquiere con la participación activa en tal problemática, propicia el autodesarrollo de los individuos y genera una capacidad crítica capaz de cuestionar cualquier situación anómala; a la vez, promueve el ejercicio de una actitud racional permanente e impulsa la creatividad, así como la reflexión y acción participativa ante la responsabilidad social.

Una forma a través de la cual se da el contacto de los jóvenes con la sociedad, es el servicio social, el cual mediante el uso de la creatividad y de la imaginación en el diseño de nuevos programas, complementará la formación recibida en las aulas y acercará al estudiante al ejercicio profesional, por la vía de la solución de problemas prácticos que sean de interés nacional. Por consiguiente la solución más eficaz a este tipo de problemática consiste en la participación coordinada y simultánea de representantes de diversas disciplinas que estudien y realicen actividades de tipo integral, considerando los problemas en sus diferentes matices; administrativas, económicas, sanitarias, sociológicas, técnicas, educativas etc. De aquí que la conveniencia sea de estimular la creación de grupos multidisciplinarios, entendiendo por tales la participación organizada de estudiantes de diversas disciplinas, conforme a programas y objetivos concretos que contribuyan al desarrollo comunitario.

Existen programas que hoy en día se han burocratizado y desvirtuado, como aquéllos que implican la prestación del servicio social en el sector público, éstos podrían recuperar la filosofía original del servicio social si se plantean como oportunidades para introducir a los futuros profesionistas en el funcionamiento del sector público, despertando su interés por la solución de problemas prácticos de la administración pública, además se contaría con elementos actualizados en diversas áreas, con ideas nuevas dentro del campo de las actividades de planeación, dirección, organización, control, etc.

La administración pública representa un vasto universo de programas donde participar, que contienen estrategias y actividades encaminadas a resolver problemas nacionales prioritarios, es por esto que los jóvenes universitarios de diferentes carreras pueden y deben aportar conocimientos y entrega para el desempeño apropiado del sector público

sector que ha dado mucho de que hablar, un sector en el cual tanto gobierno como universidades puedan encontrar un común denominador que puede ser el servicio social.

El gobierno del estado de Puebla poco ha aprovechado este potencial, dejándolo en manos del gobierno federal y de la universidades poblanas, es por esto que el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis (PDRA ó Programa Angelópolis) representa una inmejorable oportunidad, para que los prestadores de servicio social puedan poner a prueba sus conocimientos apoyando los planes de vivienda, agua potable, vialidad, catastro, fomento industrial, turismo, etc. proyectos que la administración pública estatal pretende mejorar para el bien del estado.

La participación del sector público en el proceso del servicio social es definitiva, ya que en principio, debe ser el mayor demandante de prestadores para canalizarlos a programas prioritarios que coadyuven a la solución de los problemas socioeconómicos que más aquejan al país; asimismo, el estado es quien tiene la obligación de proporcionar los medios para cumplir un mandato que él mismo ha impuesto, con programas permanentes de servicio social, con el apoyo económico necesario y con los recursos suficientes para su óptimo desempeño.

El sector público y, en este caso, el del estado de Puebla, debiera considerar un programa de servicio social de pasantes para apoyar sus programas prioritarios, específicamente en el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis (1993-1999), el cual pretende resolver los grandes rezagos en servicios e infraestructura urbana, que son obstáculos importantes al desarrollo de la economía regional y, así, mitigar las carencias de la población marginada.

Uno de los principales objetivos de este PDRA es la participación directa de la población, la cual se podría lograr en primera instancia con la colaboración de prestadores de servicio social de instituciones de educación superior de la ciudad de Puebla(1), tales como los de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) y de la Universidad Popular Autónoma de Puebla (UPAEP), las cuales representan el mayor número de egresados anualmente, obteniendo con ello la oportunidad de desarrollar una identidad de compromiso de los jóvenes con su comunidad.

Para colaborar a cumplir con los objetivos del PDRA esta tesina se ha planteado el siguiente objetivo fundamental:

-Diseñar un Programa de Servicio Social de Pasantes para el PDRA

Lograr este objetivo permitirá el proponer a la Coordinación General del PDRA su aplicación y desarrollo bajo las siguientes hipótesis:

-La participación de los estudiantes en programas prioritarios a través del servicio social, se plantea como una solución de empleo temporal.

-La adecuada planeación de un Programa de Servicio Social de Pasantes coadyuvaría de manera importante a cumplir con las metas fijadas por los programas prioritarios estatales y por consiguiente elevaría el espíritu de servicio de los jóvenes egresados.

-Los estudiantes obtendrían experiencia para sus futuras actividades laborales y fortalecerían su profesionalismo.

-El sector público estatal se actualizaría con nuevas propuestas de funcionamiento dentro de su administración pública hechas por jóvenes universitarios.

(1) Cabe señalar que para efectos de esta tesina el concepto pasante o prestador de servicio social se identificará con todo aquel estudiante universitario que haya cubierto el 70% de sus créditos académicos de estudio y que esté en la posibilidad de prestar su servicio social.

Para este diseño se considera la oferta y demanda de prestadores de servicio social, la cual nos permitirá evaluar el impacto de las carreras económico-administrativas, humanísticas y técnicas en los diferentes proyectos del Programa Angelópolis para ubicarlos de acuerdo a sus especialidades, y que estén en posibilidades de colaborar con la administración pública del estado de Puebla. Asimismo se pretende dar a conocer al sector público estatal el potencial de egresados que pueden hacer su servicio social.

El desarrollo de esta tesina abarca, en el primer capítulo, una breve síntesis de los antecedentes generales del servicio social, describiendo los puntos históricos más sobresalientes de este, así como también se menciona el marco legal que engloba al servicio social.

En el capítulo dos se hace un breve análisis del PDRA, a fin de conocer sus orígenes, marco legal, funcionamiento de manera general, sus proyectos y sus objetivos fundamentales.

En el capítulo tres se analiza de manera local la oferta y demanda de los prestadores del servicio social tomando como base para este estudio a la UAP y la UPAEP.

Finalmente en el capítulo cuatro se plantea un diseño de un Programa de Servicio Social de Pasantes abarcando las partes fundamentales de su operación.

1.-Antecedentes Generales

Origenes del servicio social

El surgimiento del servicio social en México, es una de las principales manifestaciones del proceso modernizador que envuelve a todas las instituciones del país a partir de 1917.

Al iniciarse la lucha armada, la recién creada Universidad Nacional sufrió el impacto de las ideas sociales que se difundieron en todo el país y se lanzó a la búsqueda, de una fisonomía institucional propia y por establecer un punto de referencia para el quehacer de la misma, por encontrar, en última instancia, su sentido y razón de ser.

El servicio social surgió así, formando parte esencial del proceso modernizador que envolvió a la Universidad, como un elemento legitimador de su autonomía institucional y como vínculo solidario con la sociedad, de ahí que se defina como una actividad académica que forma parte del proceso educativo, que le permite al estudiante complementar los conocimientos adquiridos en las aulas con su entorno social, planteando así un sentido analítico acerca de su realidad, de su compromiso y responsabilidad social ante la problemática de un país en condiciones críticas en el proceso de desarrollo como el nuestro.

Desde su origen, se hizo patente que el servicio social obligatorio para los estudiantes, no constituía una actividad secundaria o meramente periférica en el quehacer universitario, sino una actividad esencial, sustantiva, que perfilaba la función social y su vocación de servicio a la comunidad.

En 1936 el Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, Dr. Gustavo Baz, dio el primer paso para implantar el servicio

FALLA DE ORIGEN

social obligatorio, al exigirlo a todos los estudiantes de esa facultad. Consecuentemente se celebró el primer convenio entre una dependencia del sector público y una institución de educación superior.

En el estado de Puebla, se creó en 1938 por parte de la Universidad de Puebla, el Bufete Popular, que apoyaba a las clases necesitadas en el aspecto legal, además se creó el Comité de Educación Indígena que colaboraba con la Secretaría de Educación, el cual instituyó en los bachilleratos un curso de pedagogía, agricultura y ganadería que daba méritos y derechos a los aspirantes para asistir a las comunidades indígenas. Se crea también el Comité de Educación Obrera, en donde se impartían materias de doctrinas económicas, sociales y de la Ley Federal del Trabajo en los propios talleres de las fábricas.

En 1945 se empezó a legislar sobre esta materia, siendo el Presidente de la República, Manuel Avila Camacho promulgó la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, estableciendo el servicio social obligatorio para la obtención del título de aquellas profesiones que lo requerían para su ejercicio. (2)

Para 1967 fue necesario promover la creación de un organismo nacional que coordinara la prestación del servicio social a nivel federal, que sería el Instituto Mexicano del Servicio Social de Pasantes, buscando con ello la participación más efectiva y coordinada del gobierno de la federación.

Diversos factores impidieron la creación de tal instituto; sin embargo, se demostró lo importante que era el potencial del servicio social, si se planeaba, coordinaba y organizaba adecuadamente.

(2). Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 26 de mayo de 1945., tomado del documento Taller de Planeación, Programación y Evaluación del Servicio Social, pag. 49

En las dependencias del sector público relacionadas con el ramo de la construcción, se realizaron actividades para impulsar la incorporación de estudiantes y pasantes de las carreras de arquitectura e ingeniería. En 1968, el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, organizó su primer programa de servicio social, incorporando la participación estudiantil en la investigación de carácter asistencial.

Frente a estas experiencias, diversas dependencias del sector público promovieron programas a nivel nacional en los que intervendrían prestadores de servicio social; tales fueron los casos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ferrocarriles Nacionales de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El desarrollo del servicio social por parte de prestadores de servicio social y la creciente incorporación multidisciplinaria de pasantes de este servicio en las dependencias del sector público, propiciaron la realización del Primer Congreso Nacional para la Reforma del Servicio Social, en Oaxtepec, Mor. en febrero de 1972. En este congreso se empezó a considerar la posibilidad de organizar el servicio social en una forma coherente y sistemática, centralizando su coordinación en un solo organismo de carácter interinstitucional.

En el período de 1972 al 1978 la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) estableció relaciones con organizaciones sociales, fundamentalmente campesinas, se trabajó con colonos de las juntas auxiliares de San Baltazar Campeche y San Pablo Teotimihuacán. Asimismo se creó el primer centro de servicio en la sierra norte de Puebla donde los pasantes apoyaban con trabajos de desarrollo regional al área. Se firma el primer convenio UAP-Secretaría de Obras Públicas del estado de Oaxaca donde se le dió seguimiento y evaluación a los programas de construcción.

El servicio social de la UAP se extendió a otras dimensiones geográficas, trabajando en Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Tlaxcala y Guerrero, donde se marcaron objetivos específicos y se realizaron convenios interinstitucionales con dependencias públicas.

Es así como surgió la necesidad de crear un programa de servicio social de carácter prioritario, para promover la participación de los estudiantes de instituciones de educación superior en el desarrollo del país, a través de la prestación de este servicio, a fin de impulsarlo como una actividad socialmente productiva.

De ahí que el 20 de septiembre de 1978, se creara la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior(COSSIES), con el objeto de coordinar las acciones del gobierno y de las instituciones de educación superior, así como también proponer programas del servicio social relacionados con los problemas prioritarios del país.

En este período destacó el interés mostrado por las autoridades del sector público difundiendo en el Diario Oficial el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana(3), así como también la creación del Fondo Nacional para el Servicio Social de Estudiantes(4).

(3)COSSIES. Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, 30 de marzo de 1981.

(4)Publicado en el Diario Oficial de la Federación. 27 de marzo de 1981.

El camino recorrido por este organismo (COSSIES) fue difícil, por la amplitud del universo; delicado, por la posición del respeto que guarda el gobierno hacia la autonomía universitaria; complicado, por la heterogeneidad en la concepción del propio servicio social, en lo que es o debiera ser esta actividad y, en fin, porque tuvo que arrancar con una base de información que se encontraba dispersa e incompleta y así poder establecer los primeros lineamientos generales, el programa de acción, y las redes mínimas de comunicación con las instituciones educativas, gobiernos estatales, dependencias del sector público y estudiantes.

El 20 de enero de 1982 se creó por acuerdo presidencial el Programa de Emergencia para la Protección del Empleo, el cual contenía cuatro ámbitos de acción; uno de ellos el programa de servicio social obligatorio. Este programa proponía dar ocupación a unos 40 mil pasantes del sistema de educación superior que estaban terminando en esos momentos sus estudios.

Cabe destacar que en este período los avances fueron significativos; sin embargo, la falta de una adecuada programación, control y evaluación, junto a la poca experiencia en el manejo de todo el proceso de servicio social trajo como consecuencia la falta de calidad, profesionalismo y de interés en los objetivos primordiales del servicio social.

Para el 30 de julio de 1985 y por acuerdo presidencial se suprime la COSSIES y con ello los esfuerzos para organizar a nivel nacional un plan de servicio social.

Con este acuerdo se vieron paralizados los programas de servicio social dado que se empezaban a gestar cambios en los cuadros administrativos y por consiguiente una drástica reducción presupuestal, que generó

insatisfacción en el pasante y falta de credibilidad hacia el sector público.

Actualmente, en el Departamento de Servicio Social de la UAP, se revisan los programas de las diferentes instituciones patrocinadoras como son el IMSS, y las diferentes Secretarías del Gobierno del Estado como son: la de Finanzas, la de Desarrollo Urbano y Ecología, la Contraloría, la de Fomento, la de Economía y en la Procuraduría General del Estado, asimismo se lleva el registro y control de los documentos de los prestadores de servicio social.

Cabe mencionar que el número de prestadores que intervienen en programas de servicio social de las Secretarías antes mencionadas, no lo hacen bajo un esquema correcto de planeación y además son ocupados para tareas poco relevantes.(5)

El servicio social en la administración pública estatal carece de una formación permanente de servicio, con actividades no prioritarias de beneficio a la comunidad.

(5) Estos conceptos se abordaran en el capítulo tres de esta tesis.

Marco Jurídico del Servicio Social

Introducirse al terreno del derecho no es fácil, ya que implica la descripción y comparación de la letra de la ley con la interpretación del espíritu de la misma; en cuya situación nos percatamos de que la norma en su operatividad, contiene particularidades que difieren de su letra y espíritu. Para el caso del servicio social que todos los estudiantes deben realizar previo a la obtención del título profesional, las disposiciones que lo refieren no coinciden en sus conceptos en un conjunto organizado y definido para todas las instituciones involucradas en este proceso.

La evolución normativa del servicio social ha sido motivada por estímulos circunstanciales, como los momentos en que el país se ha encontrado en situaciones económicas, sociales y culturales difíciles. Es por ello que si se opta por la descripción igualación y diferenciación del conjunto de normas vigentes, no obtendríamos mayor beneficio que el de la simple relación de datos aislados que sólo justificarían la desorganización administrativa y conceptual que acompaña desde su origen al servicio social.

Por lo anterior se puntualizarán los aspectos más importantes de la legislación tanto nacional, estatal, así como la de las instituciones de educación superior; todo esto implica necesariamente puntos de referencia metodológicos que nos darán la pauta para la comprensión y ubicación de todo el fenómeno legal y normativo del servicio social.

A continuación presentamos un breve resumen del marco legal:

-Artículo 5 Constitucional. Edición 1917, ámbito federal.

Define la actividad servicios profesionales de índole social como obligatorios y retribuidos conforme a la ley, con las excepciones que ella misma señale.

FALLA DE ORIGEN

-Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Edición 1976, ámbito federal. Artículo 38 fracción XXX.

Faculta a la Secretaría de Educación para establecer sistemas de servicio social.

-Ley Federal de Educación, Capítulo I. Edición 1973 ámbito federal. Artículo 11.

Establece que los beneficios directamente por servicios educativos deberán prestar servicio social para obtener un título o grado académico.

-Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional. Edición 1975 ámbito federal. Artículo 5 Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, Capítulo IX, Artículo 9, 23, 5 y Capítulo VII, Art. 52-59 Expresa las condiciones que deben llenarse para el registro de un título profesional, entre las que se encuentran haber realizado el servicio social.

-Reglamento para la Prestación del Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana. Edición 1981, ámbito federal.

Establece las bases y fija los lineamientos del servicio social, consagra la obligación de prestar el servicio social, establece la naturaleza de este y delinea la estrategia del sistema nacional del servicio social, así como, las funciones de la COSSIES.

-Ley Federal de la Reforma Agraria. Edición 1971, ámbito federal. Artículo 189.

Los ejidos y comunidades tienen derecho preferente a recibir los servicios de los pasantes de carreras universitarias y técnicas que presten servicio social.

CALLA DE ORIGEN

-Ley General de Salud. ámbito federal Título cuarto, Capítulo I. Artículos 78 al 88.

Establece que todas las profesiones para la salud y sus ramas deberán prestar el servicio social.

-Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Puebla. Edición 1991, ámbito universitario. Artículo 188 fracción V. Artículo 117 fracción III.

Establece como obligación de los alumnos la de cumplir con el servicio social.

Establecer programas de coordinación para la prestación del servicio social.

-Proyecto de Reglamento General de Servicio Social de la UAP. Edición 1992, ámbito universitario.

Se dan los lineamientos para la organización, ejecución y control del servicio social dentro de la UAP.

2.-Programa de Desarrollo Regional Angelópolis

Antecedentes del Programa.

Uno de los principales planteamientos del gobierno del estado y que fuera su principal bandera de campaña del actual gobernador Manuel Bartlett Díaz, es el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, el cual con el apoyo del ejecutivo federal pretende ejecutarse en el periodo 1993-1999.

El 6 de julio de 1993 el entonces Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, presentó formalmente ante la ciudadanía el PDRA como un programa prioritario, en el cual destacó sus principales objetivos y con ésto el inicio a los proyectos que conforman dicho programa.

Aspectos Generales

EL PDRA, es un ambicioso plan estatal con el cual se pretenden resolver los rezagos en los servicios que presta el gobierno del estado a la ciudadanía, así como el mejoramiento en la infraestructura urbana. Este programa considera a los municipios de Puebla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Amozoc, Cuautinchan, Sta. Clara Ocoyucan, Cuautlancingo, Xoxtla, Tlaltenango, Coronango, Domingo Arenas y San Martín Texmelucan, en todos ellos habita el 35% de la población del estado.

De lo anterior se desprende que el PDRA es un conjunto de proyectos de infraestructura urbana y de mejora de servicios, que intentará establecer un sistema de desarrollo integral, sostenido y ordenado, de los municipios y poblaciones insertas en su área geográfica de influencia.

El PDRA surge por la falta de una planeación urbana y de recursos económicos insuficientes para hacer frente al crecimiento desordenado de la población, dado el incremento de la inmigración del campo a la zona

conurbada de la ciudad de Puebla, provocando con ello un grave rezago en la dotación de servicios, una alarmante contaminación de los ríos de la región, incompatibilidad entre el uso y el destino del suelo, asentamientos irregulares, parálisis vial y deterioro del patrimonio histórico, entre otros problemas.

Este programa plantea la necesidad de considerar a la zona metropolitana de la ciudad de Puebla, como un modelo de centro económico y cultural a nivel internacional promoviendo la atracción de inversiones industriales y comerciales, que a su vez, generen empleos y contribuyan al desarrollo del estado.

Dada la amplitud de este programa, el desarrollo de su ejecución se plantea a largo plazo. Su consecución será paulatina y requerirá de la elaboración de proyectos específicos y de una estructura organizacional dedicada a su administración.

Esta administración se conforma por un consejo consultivo, el cual está formado por el gobierno estatal, los gobiernos de los municipios, el sector empresarial, el sector obrero, el sector social, un fideicomiso y una coordinación ejecutiva.

El PDRA combina esfuerzos tanto de la administración pública federal, a través de dependencias tales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la de Desarrollo Social, la de Reforma Agraria y la de Gobernación, así como también del gobierno estatal, de los municipios, incluyendo la participación de la iniciativa privada y de la sociedad.

Cabe mencionar, que la mayor parte de los proyectos considerados dentro del PDRA deberán ser autofinanciables, esto con el fin de que el gobierno

pueda revertir los beneficios económicos resultantes en nuevos proyectos, multiplicándose así la población beneficiada.

El gobierno estatal y los gobiernos municipales aportarán, tanto los recursos financieros, como su capacidad de gestión, integrándose así a este proceso del PDRA.

Dentro de las directrices que enmarcan al PDRA destaca la modernización para el desarrollo económico, equidad y bienestar para el desarrollo social y el más importante, que es donde se destacaría el interés de esta tesis(6), una nueva forma de gobierno, donde su objetivo es "la de actuar como promotor de esquemas que permitan elevar al máximo la productividad y el uso eficiente de los recursos de la sociedad Poblana, un gobierno sustentado en la población y su participación directa"(7).

Esta participación de la sociedad Poblana según el concepto del PDRA es de vital importancia para lograr sus objetivos, es donde precisamente la participación de jóvenes egresados de universidades puede y debe considerarse para hacer frente al llamado que el mismo gobierno hace a través del PDRA; por lo anterior, esta participación puede traducirse en un programa de servicio social, donde los jóvenes contribuyan de manera importante a elevar esta productividad y efficientar los recursos de la sociedad.

(6) Este interés se analizara en el Capítulo 4.

(7) Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, Gobierno del Estado de Puebla, 1993(3).

Marco Legal

El fundamento jurídico que abarca al PDRA está formado por:

- 1) Los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2) La Ley de Planeación.
- 3) El Plan Nacional de Desarrollo.
- 4) La Constitución Política del Estado de Puebla.
- 5) La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- 6) La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.
- 7) El Convenio de Desarrollo Social suscrito con el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal.
- 8) El Plan Estatal de Desarrollo.

No se pretende hacer un análisis profundo de estos conceptos legales, ya que no es objetivo de este trabajo, sin embargo se mencionan como parte importante del PDRA.

Proyectos del Programa de Desarrollo Regional Angelópolis.

Los proyectos que conforman el PDRA son :

- 1.- Planeación Urbana.
- 2.- Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.
- 3.- Tránsito, Vialidad y Transporte.
- 4.- Desechos Sólidos.
- 5.- Vivienda.
- 6.- Promoción Industrial.
- 7.- Comercio y Abasto.
- 8.- Turismo.
- 9.- Educación y Cultura.
- 10.- Salud e Infraestructura Hospitalaria.
- 11.- Seguridad Pública.
- 12.- Modernización de los Sistemas de Catastro y Registro Público de la Propiedad.

Cada proyecto está coordinado por una gerencia y un grupo de Apoyo.

Los principales objetivos de cada proyecto son: (8)

(8) Para efectos de esta tesis sólo se mencionarán los objetivos más importantes de cada proyecto, mismos que servirán de base para el diseño del programa de servicio social de pasantes.

Planeación Urbana.

- Fortalecer el potencial industrial, comercial, cultural y turístico, conduciendo el crecimiento urbano de la región de forma armónica, equilibrada y congruente con la distribución territorial de los recursos.
- Mejorar integralmente la estructura urbana de la región contemplando el uso del suelo, la vialidad y el transporte público, además del equipamiento y los servicios urbanos.

Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.

- Incrementar la cobertura, capacidad y calidad de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento residual para que respondan a las expectativas de desarrollo económico y social.
- Establecer y fortalecer organismos operadores autosuficientes bajo la normatividad municipal y estatal, que contribuyan al mejor aprovechamiento del agua.

Tránsito, Vialidad y Transporte.

- Modernizar integralmente la infraestructura vial en el transporte público de la ciudad de Puebla y su zona conurbada, aumentando la capacidad, seguridad, calidad y eficiencia de los sistemas.
- Aumentar la cobertura de calles y mejorar la calidad física de los pavimentos.

Desechos Sólidos.

- Desarrollar y establecer esquemas de reordenamiento ecológico con la participación de los sectores privado, social, público y definir el marco regulador correspondiente.
- Impulsar medidas preventivas y de control de la contaminación del suelo, agua y aire, y apoyar la restauración de los ecosistemas dañados.

Vivienda.

- Satisfacer en la medida de lo posible, la carencia de viviendas por parte de la población de la zona conurbada de la ciudad de Puebla.
- Impulsar los programas de construcción y dignificación de la vivienda.

Promoción Industrial.

- Promover el crecimiento de la industria de la ciudad de Puebla y su área conurbada, fortaleciendo un sector exportador con altos niveles de competitividad.
- Fomentar la integración del aparato productivo.

Comercio y Abasto.

- Alcanzar el desarrollo económico como instrumento de bienestar social de la población, modernizando y consolidando a la región como un importante centro de comercialización.
- Garantizar el abasto de productos básicos a la población poniendo especial atención a los sectores rurales y urbanos de escasos recursos, y teniendo como metas la equidad en el abasto de las comunidades aisladas y la comercialización adecuada de los productos agropecuarios de los pequeños productores.

Turismo.

- Contribuir al desarrollo económico integral y al mejoramiento de la infraestructura básica.
- Promover la inversión privada en el desarrollo de la infraestructura turística de manera que se aprovechen los recursos disponibles y atienda a los segmentos de este mercado enfatizando turismo de negocios y el turismo popular.

Educación y Cultura.

- Impulsar los valores éticos para la vida profesional.

- Poner en marcha actividades solidarias de aprendizaje.
- Aprovechar sistemáticamente la experiencia laboral, organizativa y educadora de los diversos sectores sociales.
- Impulsar la incorporación del magisterio a los procesos de formación permanente.
- Aprovechar óptimamente los recursos de formación y capacitación para el trabajo.
- Crear nuevos espacios culturales mediante participación privada y pública.

Salud e Infraestructura Hospitalaria.

- Brindar servicios y prestaciones oportunas, eficaces, equitativas y humanitarias que coadyuven al mejoramiento del bienestar social.

Seguridad Pública.

- Avanzar hacia un clima de sana convivencia, estabilidad y orden social en beneficio de la seguridad personal, familiar y patrimonial.
- Estimular la cultura de seguridad entre toda la población.

Modernización de los Sistemas de Catastro y Registro Público de la Propiedad.

- Crear un sistema confiable, con una base de datos completa y actualizada que sirva de apoyo a la planeación urbana, además de cumplir con las funciones tradicionales de catastro y registro público de la propiedad.

En resumen, los proyectos del PDRA están inscritos en las actividades de la administración pública estatal, buscando encauzar eficazmente las acciones en la satisfacción de las necesidades específicas de la región y en función de las prioridades que se definieron a partir de la propia consulta popular de la campaña del Lic. Manuel Bartlett Díaz.

3.-Pronóstico de Prestadores de Servicio Social de la UAP y de la UPAEP.

Oferta y Demanda

La oferta creciente de estudiantes de educación superior en condiciones de prestar servicio social hará necesario establecer sistemas, en los diferentes sectores de la actividad económica, capaces de ofrecer lugar para la prestación del servicio social, considerando carreras de las áreas económico-administrativas, humanísticas y técnicas dado el volumen de prestadores.

Para apoyar lo anterior; se presentan una serie de datos estadísticos, que pretenden dar a conocer el potencial de prestadores de servicio social a nivel del estado de Puebla, considerando para esto a la UAP y a la UPAEP como las dos principales universidades, las cuales registraron alrededor del 88% del total de egresados en el año de 1992.

Lo que se pretende con estos datos es dar un panorama de la oferta y demanda que existió dentro del estado y como, el gobierno, ha requerido a estos prestadores de servicio social durante el período 1992-1994.

Con este planteamiento se pretende dar:

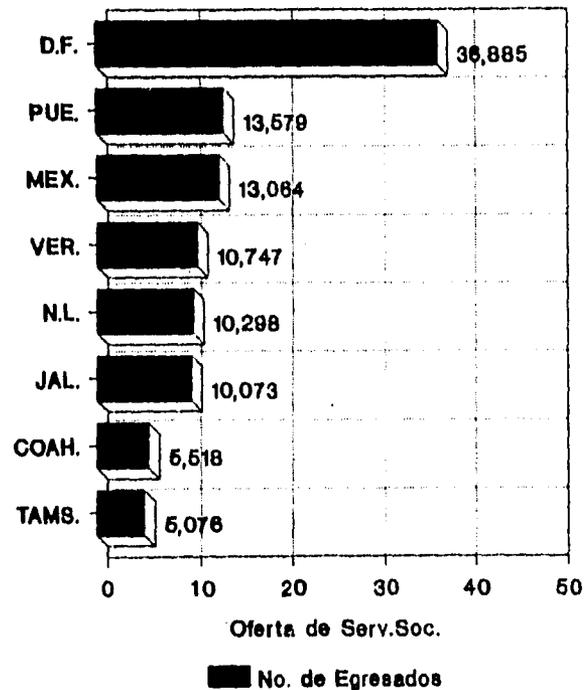
- 1) base y sustento para el programa que se plantea y,
- 2) el universo de prestadores de servicio social susceptibles de incorporarse a realizarlo.

Dentro de la información estadística acerca de la oferta y demanda de prestadores de servicio social destacan algunos datos importantes:

a) El potencial de egresados de nivel licenciatura a nivel nacional durante 1992 nos muestra que el Estado de Puebla ocupa el segundo lugar con 13,579 egresados en posibilidad real de realizar su servicio social. (gráfica 1). Este número de egresados nos plantea la oferta real que existe dentro del Estado y, que requiere se les tome en cuenta para proyectos prioritarios en los cuales puedan contribuir de acuerdo a sus especialidades.

GRAFICA 1
Egresados Nivel Licenciatura *

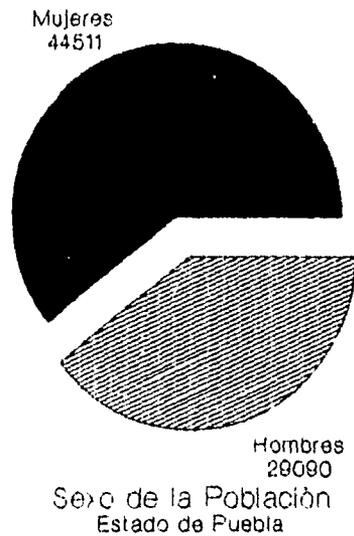
Estados



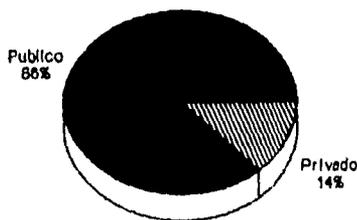
b) La población a nivel licenciatura por sexo en el estado de Puebla nos muestra que las mujeres suman 44,511 y los hombres 29,090, esto considerando todas las instituciones de educación superior, (gráfica 2).

Esta información da como resultado que el número de ofertantes de servicio social sea mayor en el caso del sexo femenino, lo cual demuestra que la mujer está en condiciones de contribuir de manera decidida en el fortalecimiento de su estado.

GRAFICA 2
Población Nivel Licenciatura •

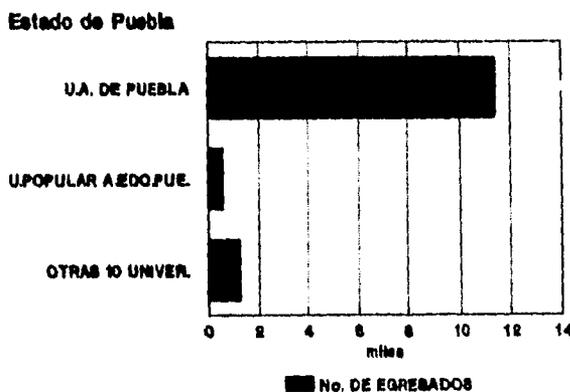


GRAFICA 3
Egresados de Nivel Licenciatura -
Porcentaje



Universidades Publicas y Privadas

GRAFICA 4
No. de Egresados por Universidad -



• Anuario Estadístico, ANUEB, 1992

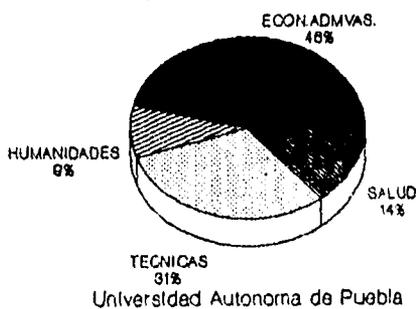
c) La Universidad Autónoma de Puebla como institución pública tiene el 86% del total de egresados, mientras que en universidades privadas solo tienen el 14% de este total, por lo tanto la mayor oferta de prestadores se concentra en la UAP (gráficas 3,4)

La universidad pública se convierte en la mayor productora de prestadores de servicio social en el estado, la cual requiere ampliar su campo de acción en programas no solo de la UAP, sino también con el apoyo de la administración pública estatal, con programas planeados y estructurados que permitan lograr un acercamiento entre la sociedad, gobierno, instituciones de educación superior. Las universidades privadas aportan en menor proporción prestadores de servicio social, absorbiendo en gran medida esta oferta para sus programas internos.

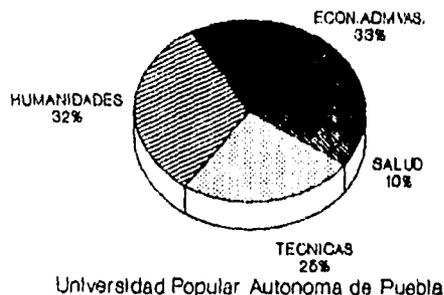
d) Tomando como referencia la UPAEP dentro del ámbito privado, las áreas de estudio de mayor afluencia son las económico-administrativas, las de humanidades y las técnicas, y dentro del ámbito público y considerando a la UAP, las áreas de estudio de mayor afluencia son las económico-administrativas y las técnicas. (gráficas 5 y 6)

El crecimiento de la población estudiantil en las áreas económico-administrativas, tanto en universidades públicas como privadas, nos permite suponer que los programas de servicio social deben ser enfocados en más de la mitad de sus actividades a estas áreas del conocimiento, donde existen grandes problemas de organización, dirección, control y evaluación, y donde los prestadores de servicio social pueden aportar conocimientos y valores para el óptimo desempeño de la administración pública estatal, y sobre todo contribuir en el cambio de aptitudes y actitudes de la burocracia misma, con gente joven y con nuevas formas de trabajo.

GRAFICA 5
Egresados Por Área de Estudio •



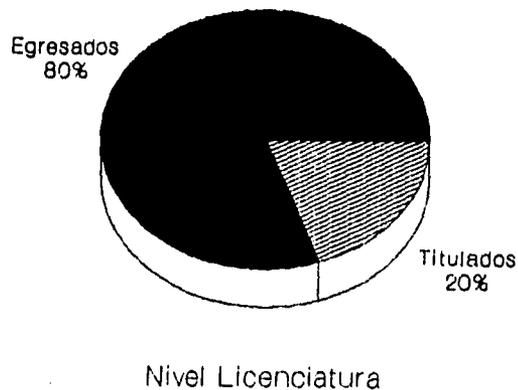
GRAFICA 6
Egresados Por Área de Estudio •



e) Del total de egresados de nivel licenciatura sólo el 20% se titula y cumple con el servicio social, lo cual da como resultado que el 80% restante sea una oferta considerable que deberá cumplir con el servicio social para poder titularse y buscar opciones dentro del estado para realizarlo. (gráfica 7)

El servicio social será parte integral del proceso de titulación en el supuesto que este 80% se titule, el cual colaborará en obtener experiencia y relación con los problemas de la comunidad.

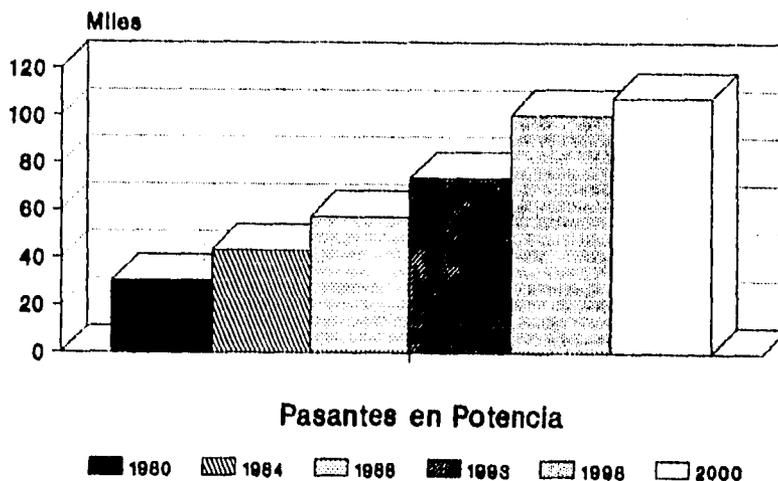
GRAFICA 7
Titulados Estado de Puebla •
Porcentaje



f) La proyección de la oferta de prestadores de servicio social en el estado de Puebla para el año 2000, nos permite determinar que el diseño de programas de servicio social es necesario para hacer frente a las nuevas expectativas de crecimiento y desarrollo donde la participación de los prestadores de servicio social es definitiva. (gráfica 8)

Esta participación contribuirá al combate al desempleo en corto plazo ya que utilizará a los prestadores de servicio social por un período determinado en actividades que vayan de acuerdo a su profesión, por lo que la demanda de empleo bajará en un porcentaje aceptable y por lo tanto se elevará el espíritu de servicio de los prestadores de servicio social. El gobierno estatal debe de considerar este incremento de prestadores durante los años siguientes, ya que tendrá una gran oferta de jóvenes estudiantes que demandarán empleo y oportunidades, por lo que el servicio social es una opción de partida para fortalecer la participación estudiantil en los problemas de la sociedad.

GRAFICA 8
Proyección de Población de Licenciatura •
al AÑO 2000

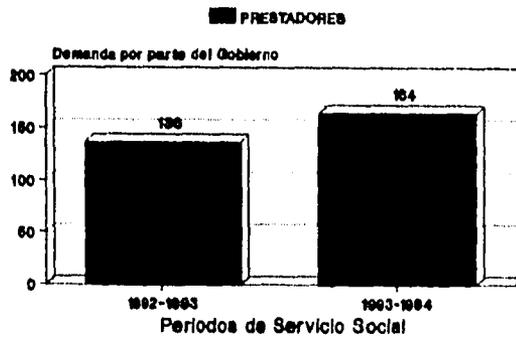


• Anuario Estadístico, ANUIES, 1993
• Coord. de Planeación y Evaluación
2255159, '880

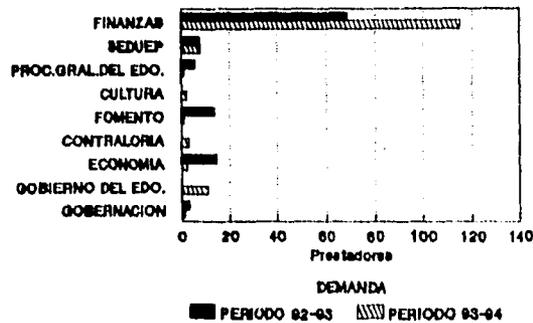
g) La demanda de prestadores por parte del gobierno del estado de Puebla es mínima en comparación con la oferta de éstos, por lo que se hace necesario que se incremente la participación y promoción gubernamental en programas de servicio social. (gráficas 9,10,11)

Esta participación mínima de prestadores de servicio social no ha sido de manera continua y estructurada en las entidades del sector público estatal, ya que durante el período 1992-1994 no ha existido una demanda constante de prestadores, por el contrario se han solicitado, esporádicamente para trabajos poco relevantes o para cubrir actividades sin ningún valor profesional.

GRAFICA 9
Demanda de Prestadores de Servicio Social Gobierno-UAP *

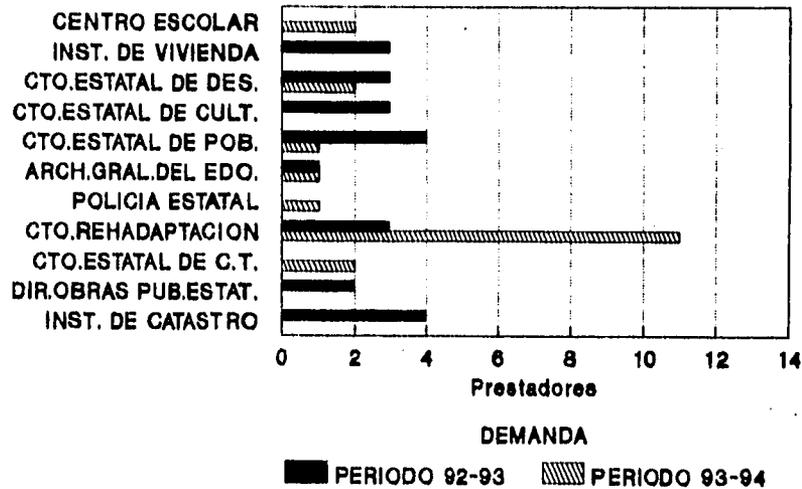


GRAFICA 10
Demanda de Prestadores de Serv. Soc. Secretarías del Estado-UAP *



* Análisis del Depto. de Estudios Sociales de la UAP

GRAFICA 11
Demanda de Prestadores de Serv. Soc.
Organismos del ESTADO-UAP •



• Archivos del Dpto. de Servicio Social de la UAP

Los datos anteriores demuestran que existe una oferta considerable de prestadores de servicio social que emana de las universidades y que dan la pauta para que el gobierno estatal considere, de acuerdo a su política de participación ciudadana, un programa de servicio social en sus proyectos prioritarios como el PDRA, en el cual los jóvenes enfoquen sus conocimientos adquiridos en las aulas. Asimismo el gobierno estatal no ha demandado esta oferta de prestadores de acuerdo a la realidad sin considerar que está va en aumento rebasando las expectativas propias de las universidades, en las cuales los programas de servicio social son en muchos de los casos insuficientes para dar entrada a todos sus estudiantes.

Considerar el incremento que se ha dado en la población estudiantil de nivel licenciatura durante los últimos catorce años, dará como consecuencia la demanda de participación de prestadores de servicio social en programas prioritarios, en el cual el gobierno debe ser el promotor de un requisito que el mismo ha impuesto.

Con estos datos y, de acuerdo con el número de pasantes ocupados por dependencias y entidades estatales en el período 1992-1994, se puede entender que no existe un plan integral, constante y apegado a los principios expuestos del servicio social, y por el contrario los pocos prestadores que han participado se han sumergido en la burocracia estatal.

Existe la oferta de prestadores de servicio social, por lo que la posibilidad de un Programa de Servicio Social de Pasantes es factible y sobre todo en proyectos prioritarios, los cuales tienen una importante atención por parte de la sociedad.(9)

(9) En este momento en el Programa Angelópolis no existe participación de prestadores de servicio social.

4.-Diseño del Programa de Servicio Social de Pasantes para el Programa Angelópolis.

La participación del gobierno estatal en el proceso del servicio social es definitiva, ya que a través de este se logrará en primer instancia el contacto de los jóvenes universitarios con la sociedad, participando estos en proyectos prioritarios como el Programa Angelópolis. Asimismo, el estado es quien tiene la obligación constitucional de proporcionar los medios para cumplir un mandato que el mismo ha impuesto.

Esta participación deberá ser de una manera ordenada y sistemática en la que el gobierno estatal colabore con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios a través de la Coordinación del Programa Angelópolis, por otro lado, las instituciones de educación superior por conducto de sus escuelas o facultades deberán dar todas las facilidades administrativas para que los pasantes realicen su servicio social.

El diseño de esta participación se puede dar en un Programa de Servicio Social de Pasantes el cual contendrá aspectos que le permitan operar de manera eficiente y profesional. coadyuvando a lograr los objetivos para los cuales fue creado, en consecuencia se propone que este diseño contenga los siguientes aspectos:

- 1)Objetivos y Estrategias.
- 2) Estructura Funcional.
- 3) Difusión, Captación y Selección.
- 4) Capacitación.
- 5) Operación.
- 6) Supervisión.
- 7) Evaluación de Resultados.

Cabe aclarar que aunque la contribución de recursos en el desarrollo de este Programa de Servicio Social de Pasantes se plantea como una

obligación por parte del gobierno estatal, es conveniente señalar que esto no imposibilita a las universidades en que puedan aportar los recursos necesarios para realizar este programa e incluso coordinarlo, ya que estas desarrollan programas de servicio social.

La operación del Programa de Servicio Social de Pasantes se describe de manera esquemática en el anexo 1.

Objetivos y Estructura del Programa.

El programa de servicio social tendrá como objetivo fundamental:

-Apoyar las acciones de planeación, organización, dirección, control y evaluación del PDRA, a través de la realización de estudios, servicios de capacitación, asistencia técnica y la generación de información para entrega de resultados.

Como objetivos específicos se mencionan los siguientes:

- Contribuir a las acciones de seguimiento de los objetivos del Programa Angelópolis.
- Apoyar las acciones tendientes a integrar y consolidar la información que proporcionan las áreas operativas.
- Colaborar al desarrollo de estudios de infraestructura e investigaciones socioeconómicas.
- Participar en el PDRA con cursos de capacitación para transmitir nuevos conocimientos técnicos y administrativos.

Estructura del Programa.

Para la realización de los objetivos antes mencionados es necesario se

estructure una Coordinación responsable del Programa de Servicio Social de Pasantes, la cual se propone dependa directamente del Coordinador General del PDRA, a fin de que se le de todo el apoyo necesario para lograr sus objetivos.

La estructura de la coordinación considera las siguientes áreas:(anexo 2).

Coordinación del Programa de Servicio Social de Pasantes.

Area Administrativa

Area de Gestión

Area de Supervisión y Evaluación

Los objetivos y funciones de cada una de estas áreas serían las siguientes:

Coordinación del Programa de Servicio Social de Pasantes.

- Coordinar la prestación del servicio social de pasantes en el Programa Angelópolis.
- Determinar las normas generales, técnicas y administrativas para la planeación y ejecución de las actividades que contempla el Programa.
- Coordinar las actividades administrativas, de gestión, de supervisión y evaluación del Programa.
- Autorizar y celebrar convenios con las instituciones de educación superior para la prestación del servicio social de sus pasantes.
- Prever y determinar las acciones a realizar anualmente.
- Certificar la prestación del servicio social de pasantes.
- Vigilar la correcta aplicación de las normas generales, técnicas y administrativas para la planeación y ejecución del Programa.
- Autorizar toda la documentación que se genere del Programa de Servicio Social de Pasantes.

Area Administrativa

- Elaborar el presupuesto para la operación del Programa y su seguimiento de aprobación ante la Coordinación del Programa Angelópolis.
- Planear y determinar los recursos necesarios para realizar las acciones programadas.
- Elaborar el calendario de gastos para su seguimiento y control.
- Tramitar y proporcionar los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa
- Tramitar y proporcionar los recursos necesarios para el pago de estímulos económicos de los pasantes.
- Informar periódicamente de la administración de los recursos.

Area de Gestión.

- Registrar y controlar los convenios realizados con las instituciones de educación superior, en cuanto a su aceptación de que los prestadores realicen su servicio social en este Programa.
- Realizar un campaña de difusión dentro de las instituciones de educación superior, con el fin de que conozcan el Programa Angelópolis, y de la importancia de su incorporación a este, a través del servicio social.
- Estructurar una capacitación permanente sobre el Programa Angelópolis, y sobre la operación del Programa .
- Proponer la selección de pasantes.
- Llevar a cabo el registro y control de los pasantes y la tramitación de la carta de liberación del servicio social .
- Expedir previa evaluación y autorización las constancias de servicio social.
- Organizar y sistematizar la información del Programa de Servicio Social de Pasantes.

Area de Supervisión y Evaluación

- Orientar y supervisar la correcta ejecución de las actividades de los proyectos.
- Apoyar técnica y administrativamente en la realización de las actividades del Programa .
- Valorar el seguimiento de las actividades de cada uno de los proyectos.
- Aplicar los cuestionarios de evaluación a los pasantes y gerentes de cada proyecto y valorar los reportes o bitácoras de los prestadores de servicio social que presentarán en sus escuelas.
- Organizar y sistematizar el registro de las acciones que se realicen en cada uno de los proyectos.
- Evaluar los cuestionarios de pasantes y gerentes de proyectos, así como los reportes o bitácora de los prestadores de servicio social.
- Proponer y determinar las acciones correctivas a las actividades de los proyectos de servicio social.

El financiamiento para la operación del Programa de Servicio Social de Pasantes deberá ajustarse a los lineamientos marcados por el Coordinador General del PDRA. Considerando lo anterior se propone que las partidas asignadas al Programa de Pasantes sea del mismo presupuesto otorgado a la operación del PDRA, ya que este es autofinanciable..

Estrategias

Para la realización de los objetivos mencionados anteriormente y en fundamento con la estructura de funcionamiento planteada, se proponen las siguientes estrategias de operación:

-Deberá negociarse ante las instancias correspondientes el presupuesto requerido para la operación del Programa y la asignación de estímulos económicos a los prestadores del servicio social.

-Se ejecutará un programa de captación y selección para garantizar que los pasantes captados correspondan a las especialidades requeridas de cada proyecto, considerando la capacidad académica de cada pasante, previamente se realizará una serie de convenios con instituciones de educación superior a fin de que proporcionen los pasantes requeridos.

-Se realizará un curso práctico de capacitación sobre el Programa Angelópolis, el cual tendrá como objetivos:

a) Introducir a los jóvenes pasantes al PDRA en los términos siguientes:

=objetivos planteados

=estrategias a seguir

=proyectos a desarrollar

b) Homogenizar el conocimiento que en materia de investigación social tienen los pasantes.

c) Proporcionar la instrucción programática requerida para la puesta en marcha de los proyectos.

d) Se realizará el seguimiento de la operación de cada proyecto y del desempeño de los pasantes asignados a cada uno de ellos.

e) Se evaluarán y entregarán los resultados obtenidos de manera individual por cada pasante y en su conjunto por cada proyecto.

Difusión, Captación y Selección.

La difusión del Programa de Servicio Social de Pasantes se hará en las universidades del municipio de Puebla, considerando principalmente a la Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Popular Autónoma

del Estado de Puebla, por ser las que mayor oferta tienen de pasantes, también algunas otras como la Universidad de las Américas, Universidad Iberoamericana y Universidad Cuauhtémoc.

Esta difusión se llevará a cabo mediante la propaganda de folletos informativos y a través de los medios impresos y electrónicos.

La captación de pasantes de las especialidades requeridas se hará considerando únicamente universitarios que cubran los siguientes requisitos:

- Tener el 70% de los créditos cubiertos del plan de estudios de su carrera.
- Ser de la carrera o especialidad requerida.
- Tener como promedio mínimo 8.(esto con el fin de realizar un Programa de Servicio Social de alta calidad)

La selección de cada pasante se hará mediante una entrevista y con la aplicación de un cuestionario (anexo 3), el cual nos permitirá conocer los siguientes aspectos:

- Tener interés por la solución de los problemas del estado.
- Mostrar capacidad de conocimientos sobre su carrera.
- Disponibilidad de realizar el servicio social en los días y horarios establecidos.

Cabe aclarar que cada pasante se sujetará a una normatividad propia de ejecución del programa de servicio social, para lo cual se considerará un reglamento interno. Dicho documento contendrá los aspectos siguientes:

a)Horario de prestación de servicio social: el pasante deberá cumplir con el horario de prestación de servicio social previamente acordado por la Coordinación del Programa.

El pasante cubrirá las 480 horas de servicio, considerando cuando menos 4 horas por día hábil, ya sea por la mañana o por la tarde.

Cuando un pasante no pueda asistir a sus labores por enfermedad, deberá avisar lo antes posible al supervisor del programa de pasantes o al gerente responsable de cada proyecto, según sea el caso, debiendo presentar constancia médica expedida por el ISSSTEP.(Instituto de Servicios y Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de Puebla)(10).

b)Derechos de los pasantes: percibir el estímulo económico de acuerdo al monto, lineamientos y formas de pago establecidos por el Programa Angelópolis.

Disfrutar de los servicios médicos asistenciales que otorga el ISSSTEP durante el período de prestación de servicio social.

Al término del servicio social, la Coordinación del Programa les otorgará la constancia de haber prestado su servicio social en el Programa Angelópolis.

c)Obligaciones: cumplir con el programa establecido, aplicando correctamente la metodología y procedimientos definidos, con la calidad y esmero apropiados en los diferentes proyectos del Programa Angelópolis; sujetándose a la decisión de los gerentes, a los supervisores y autoridades del mismo.

(10)La coordinación del programa realizará los trámites y convenios necesarios con el ISSSTEP para dar servicio médico a los prestadores.

Asistir puntualmente a sus labores.

Dar trato respetuoso a sus superiores y compañeros.

Dar uso adecuado al material y equipo que se les proporcione para la realización de las diferentes actividades de los proyectos a que estén adscritos.

Respetar en forma estricta los lineamientos de los proyectos y alcances de cada actividad, comunicando al supervisor de cualquier anomalía a que hubiere lugar.

Guardar reserva de los asuntos y de la información que llegue a su conocimiento con motivo de su trabajo, evitando proporcionar cualquier dato o información, si para ello no se tiene la autorización necesaria.

Cumplir con las disposiciones establecidas en el reglamento interno del Programa de Servicio Social de Pasantes del Programa Angelópolis.

Realizar sus reportes de actividades o bitácoras de manera quincenal.

d) Sanciones: serán dados de baja del programa de servicio social de pasantes los:

Que tengan 3 faltas consecutivas de asistencia en una semana, sin causa justificada o acumulen 5 faltas en una quincena.

Que modifiquen sus reportes de actividades o bitácoras de trabajo falseando la información .

Que no cumplan con los requerimientos de responsabilidad, disciplina, asistencia y desarrollo en el trabajo asignado.

Que incurran en falta de respeto a sus gerentes y compañeros de trabajo.

Que incurran en deshonestidad en perjuicio de la gerencia donde presten su servicio.

Cabe destacar que debido a la naturaleza social de este servicio, su prestación no establecerá en ningún momento relaciones, obligaciones de

tipo laboral o institucional entre el prestador y la dependencia patrocinadora del Programa .

Capacitación.

El curso de capacitación será diseñado con el propósito de cubrir dos objetivos primordiales: primero transmitir los contenidos del Programa de Servicio Social de Pasantes y, segundo dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje del prestador sobre el aspecto específico del Programa Angelópolis.

El contenido y las actividades del curso de capacitación están distribuidos en tres módulos que son:

Primer Módulo: Antecedentes generales y desarrollo del Programa de Desarrollo Regional Angelópolis.

Duración del curso: 10 hrs.

Objetivo.- dar a conocer los aspectos más relevantes del Programa Angelópolis, así como su operación y estrategias que se persiguen con este.

Segundo Módulo: Uniformidad en las técnicas de investigación .

Duración de curso: 20 hrs.

Objetivo.-se homogenizará la metodología para la realización de estudios e investigación socioeconómica y de servicios.

Tercer Módulo: Metodología de trabajo.

Duración del curso: 24 hrs.

Objetivo.- enseñar y capacitar a los pasantes para el desempeño de las actividades programáticas requeridas para los proyectos.

Dentro de los lineamientos generales de la capacitación se determinará satisfacer las necesidades específicas de los proyectos, incorporando en la discusión las experiencias de los participantes y procurando la interrelación entre los contenidos del curso y las acciones que realizarán los pasantes.

Al mismo tiempo se fomentará la creación o fortalecimiento de valores motivacionales de solidaridad, concientizando al pasante respecto a la problemática que prevalece en la ciudad de Puebla y sus Municipios conurbados, logrando que el proceso enseñanza-aprendizaje sea desde su inicio participativo y que permita una relación activa entre capacitador y capacitado.

Contenidos específicos por módulo.

Primer Módulo.

Temario

- Fundamento legal del Programa Angelópolis.
- Organización del Programa Angelópolis.
- Proyectos que conforman el Programa Angelópolis.
- Objetivos y estrategias de cada proyecto.

Segundo Módulo.

Temario

- Técnicas de recopilación de datos.
- Elaboración de fichas socioeconómicas y de servicios.
- Clasificación de los datos.
- Análisis de los datos obtenidos
- Formas de presentación de evaluaciones y resultados

Por lo anterior se plantea la siguiente distribución:

<u>Proyectos.</u>	<u>Pasantes.</u>
Planeación Urbana.	8
Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.	20
Tránsito, Vialidad y Transporte.	20
Desechos Sólidos.	5
Vivienda.	20
Promoción Industrial.	20
Comercio y Abasto.	20
Turismo.	10
Educación y Cultura.	10
Salud e Infraestructura Hospitalaria.(11)	0
Seguridad Pública.	10
Modernización de Catastro y Registro Público de la Propiedad.	8
Apoyo a la coordinación del programa de servicio social de pasantes.	4
Total	155

Considerando que el Programa Angelópolis es un programa a largo plazo y donde se relaciona con el periodo de gobierno 1993-1999, se puede reflexionar que a partir del primer semestre de 1996 podría operar el Programa de Servicio Social de Pasantes, inicialmente con 155 pasantes, considerando las 480 hrs. reglamentarias de servicio social durante seis meses.

Lo anterior se traduce que durante el periodo de gestión del actual gobierno y hasta el segundo semestre de 1998, un año antes de la terminación del sexenio del Lic. Manuel Bartlett Díaz, se ocuparán 930 pasantes.

	AÑOS			TOTAL
	1996	1997	1998	
Pasantes requeridos	310	310	310	930

(11) Por sus actividades meramente relacionadas con el área médica y por ser una especialidad controlada básicamente por el sector salud, no se consideran pasantes de las áreas económico-administrativas, técnicas y humanísticas.

Los objetivos de cada proyecto se plantearon ya en el capítulo dos de esta tesina, por lo cual las actividades en las que los pasantes coadyuvarán, contribuirán y apoyarán a cada proyecto serán las siguientes:

Actividades específicas.

Proyecto: Planeación Urbana.

No. de pasantes: 8

- Elaboración y actualización de planes, programas y esquemas de desarrollo.
- Establecimiento de reservas territoriales aptas para uso urbano e industrial, evitando la especulación.
- Elaboración, actualización y difusión de los planes y declaratorias del patrimonio cultural y natural.
- Actualización y difusión de los instrumentos jurídicos de planeación y control.
- Modernización de los sistemas de registro público como el catastral.
- Diseño de mecanismos que fomenten la oferta de vivienda a través de una normatividad clara y sencilla.

Carreras propuestas:

Administración pública, derecho, economía, antropología, arquitectura

Proyecto: Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.

No. de pasantes: 10

- Elaboración de reglamentos y controles efectivos para normar el uso del agua y evitar la contaminación.
- Fomento y regulación de la instalación de sistemas de tratamiento y reciclado en zonas y parques industriales.
- Estructuración de esquemas de participación de la iniciativa privada en la

FALLA DE ORIGEN

captación, potabilización, distribución, comercialización y tratamiento del agua.

-Análisis de la estructura tarifaria actual del agua para adecuarla a las nuevas necesidades.

-Implementación de sistemas de control de consumo de agua.

-Supervisión de construcciones nuevas y de rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje.

-Estudio de alternativas de infraestructura de abastecimiento de agua.

-Supervisión de la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como propuestas para su funcionamiento.

Carreras propuestas:

Administración pública, derecho, arquitectura, ingeniería civil, ingeniería química, economía, ecología, administración de empresas.

Proyecto: Tránsito, Vialidad y Transporte. No. pasantes: 10

-Realización de planes reguladores y revisión de reglamentos de tránsito, vialidad y transporte, depurando los mecanismos de control y vigilancia.

-Implementación de políticas de impacto vial de los nuevos desarrollos.

-Optimización del esquema organizacional y depuración el perfil del personal en todos los niveles de las organizaciones de tránsito de los Municipios.

-Implantación de sistemas de simulación y administración de tránsito y transporte que optimicen de inmediato la operación de infraestructura y transporte público existente.

-Mejoramiento de la operación de señales de tránsito, interconectado, sincronizado y optimizando los planes de tiempo.

-Estudios de alternativas de mejoramiento en calidad, seguridad y

eficiencia del transporte público.

- Programación de rutas de transporte público de mayor capacidad.
- Revisión de esquemas de concesionamientos y tarifas, a fin de adecuarlas para el mejoramiento del servicio.

Carreras propuestas:

Computación, administración pública, economía, psicología, arquitectura, ingeniería electrónica.

Proyecto: Desechos Sólidos(12)

No. de pasantes: 5

- Impulso a la creación de áreas para el confinamiento seguro de los residuos sólidos, y revisión de los esquemas de operación de los sistemas de recolección y disposición de basura y desechos industriales.
- Impulso a programas encaminados a sanear barrancas y tiraderos clandestinos.

Carreras propuestas:

Ecología, derecho, administración pública, ingeniería química, administración de empresas.

Proyecto: Vivienda

No. de pasantes: 12

- Elaboración de programas de capacitación en autoconstrucción.
- Impulso de alternativas para mejorar las condiciones legales, técnicas y financieras para que la población marginada tenga mayor acceso a la construcción.

(12)Este proyecto es uno de los que ha tenido mayor impulso debido al grave problema que se presentaba, por lo que a partir del primero de enero de 1995 se puso en marcha el relleno sanitario y el servicio de limpia en la ciudad de Puebla.

- Realización de estudios de disponibilidad de reservas territoriales para la vivienda en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla.
- Promoción donde sea necesario, de mecanismos de asociación con los propietarios de tierras para la creación de reservas territoriales.
- Promoción de la reubicación y ordenamiento de asentamientos irregulares e impulsar la construcción de conjuntos habitacionales.
- Actualización del catastro y los registros públicos de la propiedad.
- Promoción de la remodelación y rehabilitación de construcciones antiguas o abandonadas.
- Simplificación de trámites legales y administrativos para la construcción y escrituración de inmuebles.

Carreras propuestas:

Administración pública, arquitectura, contador público, derecho, ingeniería civil, economía, ciencias políticas

Proyecto: Promoción Industrial

No. de pasantes: 15

- Fomento de la inversión nacional y extranjera.
- Impulso de eventos promocionales para atraer inversión.
- Apoyar el desarrollo tecnológico para el mejoramiento de la productividad y calidad.
- Promover programas de colaboración de empresas con Universidades y Centros de Investigación.
- Impulso a la construcción de parques tecnológicos.
- Promoción de la integración de cadenas productivas en coordinación con las Cámaras y Asociaciones de industriales locales.
- Estudio para la posible reducción de trámites y requisitos para la instalación de nuevas industrias.

- Fomento de mecanismos de agilización de trámites para la importación y exportación de productos.
- Desarrollo integral de inversión en infraestructura que apoye el desarrollo industrial.
- Estudios de factibilidad para el desarrollo de nuevos parques industriales.
- Fortalecimiento de mecanismos de desarrollo económico y financiero de la micro, pequeña y mediana empresas, integrándolas al aparato productivo.

Carreras propuestas:

Economía, administración de empresas, computación, contaduría, ciencias de la comunicación, administración pública, derecho, ingeniería industrial

Proyecto: Comercio y Abasto

No. de pasantes: 10

- Promoción de la participación privada en la construcción y administración de mercados.
- Mejoramiento de la calidad de los centros de distribución de acuerdo con un esquema moderno de normatividad.
- Definición de mecanismos de financiamiento para la construcción de mercados evitando la centralización de la comercialización.
- Impulso a la participación de locatarios para la solución de sus propios problemas.
- Impulso a la distribución de productos básicos en todas las localidades de la región.
- Simplificación de los esquemas de regularización para favorecer la integración del comercio informal al comercio organizado.
- Definición de instrumentos de asesoría y asistencia técnica para las organizaciones de productores y comerciantes para la construcción,

administración, distribución y operación de unidades de acopio.

-Fomento del desarrollo de infraestructura de transformación y acopio en zonas productoras, así como de transporte y comercialización.

-Instrumentación de mecanismos de simplificación y modernización de trámites y regulaciones del sector comercio.

-Promoción de mecanismos consultivos permanentes de modernización y fortalecimiento del pequeño y mediano comercio.

-Promoción de cursos de capacitación sobre el comercio.

Carreras propuestas:

Administración pública, economía, contaduría, arquitectura, ingeniería civil, ingeniería industrial, ciencias políticas, derecho, pedagogía.

Proyecto: Turismo

No. de pasantes: 10

-Simplificación y modernización de trámites gubernamentales para los prestadores de servicios turísticos.

-Apoyo de programas de capacitación para los trabajadores del sector turismo.

-Promoción de desarrollos turísticos fomentando la inversión privada en hoteles, centros de convenciones e instalaciones adecuadas para conferencias, exposiciones y seminarios.

-Establecimiento de mecanismos de publicidad del aeropuerto de la ciudad de Puebla.

-Fortalecer el turismo de montaña.

Carreras propuestas:

Administración de empresas, hotelería, arquitectura, contaduría, economía, ciencias de la comunicación, diseño gráfico, administración

pública, pedagogía.

Proyecto : Educación y Cultura

No. de pasantes: 10

- Establecimiento de actividades solidarias de aprendizaje -particularmente en el aspecto productivo- apoyadas en los consejos sociales de escuelas y municipios.
- Fortalecimiento de los mecanismos de intercambio cultural incorporando al magisterio.
- Aprovechamiento óptimo de los recursos de formación y capacitación para el trabajo.
- Establecimiento de los mecanismos para la creación de nuevos espacios culturales mediante la participación de la iniciativa privada.
- Organización de actividades culturales, deportivas y recreativas de cada localidad.
- Impulso de mecanismos ágiles de participación de las universidades y centros de educación técnica en la elaboración de recursos de aprendizaje y difusión.
- Establecimiento de las bases para la creación de la Universidad tecnológica para atender las necesidades del sector productivo.
- Establecimiento de convenios con el sector productivo para la realización de nuevas técnicas de educación con el apoyo de los medios de comunicación.

Carreras propuestas:

Pedagogía, antropología, historia, psicología, administración pública, ciencias políticas, ciencias de la comunicación.

FALLA DE UNIÓN

Proyecto: Salud e Infraestructura Hospitalaria(13)
No. de pasantes: 0

Proyecto: Seguridad Pública

No. de pasantes: 10

- Establecimiento de las políticas para la operación de los consejos de seguridad pública y procuración de justicia .
- Instalación de servicios multifamiliares de seguridad y vigilancia integrados por los sectores de la población.
- Establecimiento de mecanismos de control para reforzar los sistemas de atención ciudadana y protección de los derechos humanos.
- Organización de labores de apoyo a la comunidad por medio de los integrantes del servicio policial.
- Depuración y análisis de estructura organizacional de la policía.
- Incremento de la presencia de servicios de radiocomunicación y respuesta policial de acuerdo con la distribución de la población.
- Modernización de las técnicas de reclutamiento y selección del personal de seguridad pública.
- Impulso a la creación del servicio civil de carrera.
- Estructuración de programas de capacitación básica e incorporar programas adicionales de formación para fines de especialización, promoción y actualización.

Carreras propuestas:

Derecho, administración pública, psicología, pedagogía, ciencias de la comunicación.

(13) Por sus actividades meramente relacionadas con el área médica y por ser una especialidad controlada básicamente por el sector salud, no se consideran pasantes de las áreas económico-administrativas, técnicas y humanísticas.

Proyecto: Modernización de los Sistemas de Catastro y Registro Público de la Propiedad.
No. de pasantes: 8

-Establecimiento de un sistema de cómputo que incluya información sobre:

Geografía, registro público, infraestructura de agua y alcantarillado, líneas eléctricas y telefónicas, usos de suelo, licencias, servicios de limpia, desarrollo urbano.

-Revisión y análisis de la legislación existente en la materia para proponer modificaciones que permitan la simplificación de las funciones de administración catastral y de registro de la propiedad.

-Análisis del mercado tecnológico para la adquisición de equipo especializado en la materia.

-Simplificación de los trámites relacionados con el registro público de la propiedad y el catastro.

Carreras propuestas:

Administración, derecho, contaduría, computación.

Los pasantes asignados a la coordinación del programa coadyuvarán a la realización de los objetivos de Programa de Pasantes.

La operación del Programa de Servicio Social de Pasantes esta programada con tiempos específicos de acción en cada una de sus actividades por lo que es necesario cumplir con el cronograma de ejecución para lograr los objetivos planteados.(anexo 4)

Supervisión

La supervisión del Programa de Servicio Social de Pasantes es de vital importancia ya que a través de esta, se podrán evaluar los resultados obtenidos, los lineamientos para la ejecución de la supervisión se plantean bajo el siguiente esquema:

Objetivos:

Detectar las principales deficiencias en la operación de Programa de Servicio social de Pasantes.

Metas:

Determinar si los prestadores cumplen con los objetivos planteados y con las actividades encomendadas, procurando que estas las realicen de acuerdo a su perfil profesional.

Actividades:

Entrevistas con los gerentes de cada proyecto a fin de conocer deficiencias de operación de cada pasante.

Aplicación de cuestionarios a pasantes del servicio social y a los gerentes de proyecto, estos cuestionarios serán mensuales.

Actividades encomendadas a los pasantes y su avance de realización.

Mantener contacto directo con los prestadores.

Presentar un reporte sobre su observación directa.

Plantear las deficiencias presentadas para su corrección.

Consideraciones Generales:

La información debe ser veraz y oportuna.

La participación y disponibilidad del prestador al ejecutar sus actividades debe ser completa.

Debe existir accesibilidad, disponibilidad y apoyo de los gerentes de

FALLA DE ORIGEN

cada proyecto hacia el prestador.

Considerar el tiempo efectivo dado al Programa.

El cuestionario propuesto para pasantes contempla las preguntas cerradas, con respuestas optativas de: muy malo, malo, regular, bueno, muy bueno.(anexo 5)

El cuestionario propuesto para los gerentes de proyecto se basó en las mismas respuestas anteriores.(anexo 6)

El reporte de actividades por cada pasante en cada proyecto deberá ser registrado en el formato propuesto y se elaborará de acuerdo al siguiente ejemplo: (anexo 7)

Proyecto: Vivienda

Nombre del pasante	Actividad encomendada	Avance	fecha entrega
Juan Padilla	Desarrollo de un curso de autoconstrucción	25%	12-08-95
Pedro Anaya			
Claudia Sanchez			

Evaluación de Resultados

La evaluación es una parte importante para asegurar el éxito y continuidad de cualquier programa, sobre todo en el caso del servicio social, lo cual nos permitiría determinar la efectividad de estos haciendo énfasis en monitorear que la ejecución de las actividades esté en función de los objetivos de los proyectos y conocer si la distribución de los recursos está siendo bien aprovechada.

Para poder evaluar el Programa de Servicio Social de Pasantes se deberá considerar los lineamientos siguientes:

Objetivo:

Valorar el grado de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Determinar la eficacia en cuanto el uso de los recursos asignados.

Preguntas evaluativas:

¿Las actividades del Programa realizaron como originalmente se plantearon?

¿Quién resultó más beneficiado con el Programa ?

¿Cómo influenciaron el desarrollo y el impacto del Programa los factores internos y externos?

¿Qué efectos tuvo el Programa en el ambiente en que se desarrollo?

¿Cuáles fueron las ventajas y limitaciones del Programa ?

¿Cuál fue la contribución de los prestadores al Programa?

La respuesta a estas preguntas se dara del análisis de las entrevistas y cuestionarios que realice la supervisión, mediante información estadística, análisis de tendencias, comparación de aptitudes, etc.

Las preguntas evaluativas enmarcan la evaluación y el análisis debe seleccionarse de manera que las preguntas sean respondidas.

Después de que los resultados de los análisis han sido interpretados para responder cada pregunta evaluativa, puede considerarse en conjunto a fin de ver el Programa de Servicio Social de Pasantes como un todo. Esta interpretación de igual manera es útil para tener idea de la dinámica y de las relaciones entre sus componentes. Esto nos va a permitir conocer si un resultado es significativo, y del por qué ocurrió, permitiendonos el poder retroalimentar la operación del mismo.

CONCLUSIONES

En estos momentos de crisis nacional, la propuesta que se plantea como una opción que puede dar como resultado un acercamiento entre sociedad civil, gobierno estatal, jóvenes egresados e instituciones de educación superior, debe fincarse en una respuesta congruente que materialice un acercamiento; para lo cual se propone un diseño de un Programa de Servicio Social de Pasantes, el cual de llevarse a cabo fortalecería la colaboración y comunicación para proponer medidas de solución a los problemas que aquejan a la sociedad Poblana y donde la administración pública estatal no ha podido encontrar soluciones del todo apropiadas.

Es importante considerar que, por un lado la sociedad demanda servicios e infraestructura, por lo que el gobierno estatal se compromete a mejorarlos y crea el PDRA, donde la participación de la sociedad es pieza clave de este programa; por otro lado, existe una oferta considerable de prestadores de servicio social de instituciones de educación superior, que demandan participación en los proyectos prioritarios, por ambas partes, existen los elementos de enlace para la propuesta de este diseño, el cual tiene los insumos sociales necesarios para su posible ejecución.

El diseñar esta propuesta parte de la experiencia vivida en programas de servicio social realizados en dependencias de la administración pública federal y donde los resultados obtenidos alcanzaron una gran satisfacción tanto para los que recibieron el servicio social, como para los que lo prestaron, pues los objetivos planteados en ese momento fueron logrados casi en su totalidad, surge así la inquietud de proponer este diseño, en el cual se efectúen los ajustes necesarios (estos se integran ya en el presente trabajo), y se alcancen los beneficios que dan a la sociedad y al prestador y sobre todo colaboran de manera importante con la administración pública para su fortalecimiento y desarrollo.

La ejecución del Programa de Servicio Social de Pasantes en el PDRA depende de la correcta aplicación de sus planteamientos, y del apoyo decidido que el gobierno estatal este dispuesto a ofrecer, de llevarse a cabo implicaría también para los prestadores de servicio social alcances importantes como: el de poder participar en la consecución de los objetivos de PDRA, obtener experiencia laboral que le permita desempeñarse con mayor profesionalismo en sus futuras actividades laborales, elevar el espíritu de servicio y de participación directa con la sociedad a través de los proyectos de PDRA. Asimismo el gobierno estatal tendría también una herramienta de ayuda para combatir el desempleo a corto plazo, dado que se ocuparían jóvenes de manera temporal para la realización de su servicio social; se fortalecería de manera multidisciplinaria y profesional a la administración pública estatal en su funcionamiento, elevando así su capacidad de gestión con nuevos conocimientos y nuevas ideas adquiridas por los pasantes en las instituciones de educación superior, se intensificaría la participación activa de los prestadores en las dependencias del gobierno estatal dando propuestas de solución a problemas que presente la administración pública, estos jóvenes podrían formar parte en el mediano y largo plazo, del conjunto humano que labora en las dependencias gubernamentales mediante una política de reclutamiento y selección de personal adecuada.

El buen desempeño de este Programa de Servicio Social de Pasantes en el PDRA puede presentar algunas limitaciones importantes que no se han solucionado y que no están al alcance de esta propuesta el poder resolverlas de manera inmediata. Una de estas limitantes es la falta de claridad en la concepción jurídica de las leyes y reglamentos que tiene cada universidad, ya que estas oscilan entre las disposiciones más generales y diversas, hasta los aspectos más particulares, los cuales pueden afectar la

continuidad de dicho Programa.

Por otro lado en cuanto a las horas de ejecución que debe prestar el pasante y los créditos que pueda acumular para realizarlo o no, existe la problemática siguiente: el diseño planteado se basa en 480 hrs. de servicio durante un periodo de 6 meses, por lo que para el caso de pasantes de la UPAEP por ejemplo estos pueden cubrir este mismo lapso en diferentes dependencias o entidades y con uno o varios programas de un lapso de horas menor, con estos parámetros difícilmente se lograrán los objetivos del diseño.

Otra limitante importante es que, para que un pasante pueda incorporarse al Programa de Servicio Social de Pasantes en el PDRA, es necesario que la institución de educación superior tenga un acuerdo previo con la institución patrocinadora que, en este caso, es la Coordinación General del Programa Angelópolis, para aceptarlo como viable la institución de educación superior debe de estar de acuerdo con las actividades que realizará el prestador de servicio social en los proyectos del PDRA.

Un caso que es ajeno a la propuesta al menos en primera instancia, dado que con el avance del Programa de Servicio Social de Pasantes puede ser un auxiliar en su contra, es el excesivo burocratismo con el cual se enfrentan los prestadores en su relación con las actividades encomendadas por sus proyectos respectivos.

El Programa de Servicio Social de Pasantes es presa fácil de recortes presupuestales, de la asignación de espacios reducidos y de áreas de trabajo inadecuadas para el desempeño de las actividades del servicio social, dado que para el gobierno estatal puede ser o no prioritario en un principio, y dependiendo de sus resultados y de la correcta aplicación del diseño puede mantenerse ofreciendo las ventajas ya descritas en este trabajo.

El Programa de Servicio Social de Pasantes ofrece también perspectivas que bajo la óptica de este diseño y con el apoyo decidido del gobierno estatal, se puede lograr una reconsideración de los alcances y del papel que desempeñan los programas de servicio social en proyectos prioritarios y de sus aportaciones a la administración pública.

Impulsar el carácter interinstitucional integral e interdisciplinario del servicio social daría como resultado el fortalecer la labor participativa de varias carreras, que permitan hacer del servicio social una opción terminal para el estudiante de nivel superior.

Otra perspectiva sería el fomento de asesorías académicas que involucren a maestros e investigadores en el diseño de programas de servicio social en todas las dependencias de la administración pública estatal a fin de que se aprovechen de mejor forma los recursos humanos, materiales y financieros. Asimismo se promovería la estructuración de un programa de asesoría académica dirigido a las entidades del gobierno estatal para dar a conocer el perfil profesional de las diversas carreras y orientar la participación de los prestadores del servicio social hacia las actividades prioritarias del desarrollo del estado de Puebla.

Cabe aclarar que estas perspectivas dependen del fomento o promoción que se les dé bajo los objetivos del diseño y de los recursos con que se cuenten.

El desarrollo del Programa de Servicio Social de Pasantes puede ser parte de una opción para que los prestadores de servicio social puedan titularse, existen programas bajo este enfoque, sin embargo la dejaría abierta a un análisis más profundo pues resulta interesante poder intercalarla con el servicio social, lo cual será tal vez en otra investigación.

Es importante señalar que esta propuesta de diseño fue presentada a la Coordinación General del Programa de Desarrollo Regional Angelópolis a fin de que se considere su aplicación.

BIBLIOGRAFIA

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, Anuario Estadístico 1993, Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos, México, D.F. ANUIES, 1993, pp.534.

/_____/, Catálogo de Carreras, Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos, México, D.F., ANUIES, Nov/1993.

COMISION DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, El Servicio Social como Mecanismo de Empleo Temporal, México, D.F., COSSIES, Enero/ 1983.

CORDERA CAMPOS ROLANDO. 'Las Instituciones de Educación Superior y el Servicio Social'. Revista de la Educación Superior, Vol. XXIII, No. 90, México, D.F., ANUIES, Abril-Junio/1994.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO REGIONAL, Manual de Normatividad y Anexo Técnico del Programa de Emergencia para la Protección del Empleo, Servicio Social Obligatorio, México, D.F., S.P.P., 1982.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. Programa Estatal de Desarrollo, Puebla, Pue., abril 1994.

/_____/, Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, Puebla, Pue., 1993.

/_____/, Programa de Desarrollo Regional Angelópolis. Soluciones que nos Unen (FOLLETOS DEL LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA.) Puebla, Pue., Octubre-Noviembre 1994.

MEIGHAN, MICHAEL. Programas de Inducción, Entrenamiento, Diseño y Ejecución, Sta. Fe de Bogotá, Colombia, Ed. Legis, 1992

MELGAR ADALID MARIO. Propuesta de Modernización de la Educación Superior. México, D.F., Fondo de Cultura Económica.1994.

ROSARIO MUÑOZ VICTOR M. Y AGUIRRE T. MA. DEL PILAR, Eficiencia Terminal y Calidad Académica en las Instituciones de Educación Guadalajara, Jal., Universidad de Guadalajara, 1994.

SECRETARIA DE RECTORIA, COMISION COORDINADORA DE SERVICIO SOCIAL, UNAM. Encuentro Multidisciplinario de Servicio Social para Estudiantes Universitarios, Mexico, D.F., UNAM, Noviembre,1980.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, SUBSECRETARIA DE ORGANIZACION AGRARIA. Curso de Capacitación para el Servicio Social de Pasantes, México, D.F.,SRA, junio 1983.

SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION CORDINADORA DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR. Proyecto Plan Nacional de Servicio Social 1982-1988, PROYECTO PLAN NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL 1982-1988, México, D.F., COSSIES, Noviembre de 1982.

/ Reporte de Evaluación de Programas 1984, México D.F.,COSSIES, enero 1985.

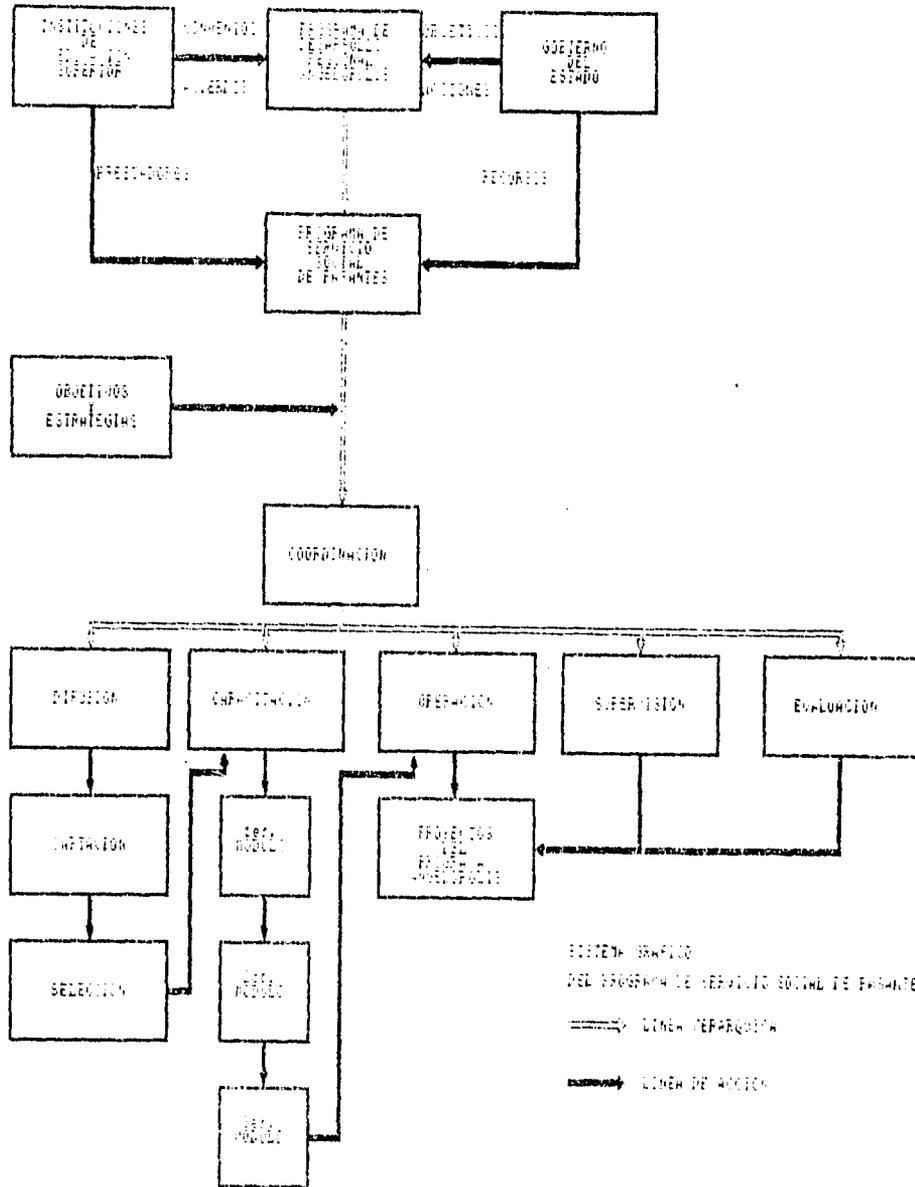
SECRETARIA TECNICA, UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES, COMISION COORDINADORA DEL SERVICIO SOCIAL, Taller de Planeación, Programación y Evaluación del Servicio Social, México, D.F., UNAM, Octubre de 1984.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, Encuentro Universitario sobre el Servicio Social, Unidad Azcapotzalco, México, D.F.,UAM, octubre 1990.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA. Reglamento de Servicio Social, Puebla, Pue., 1992.

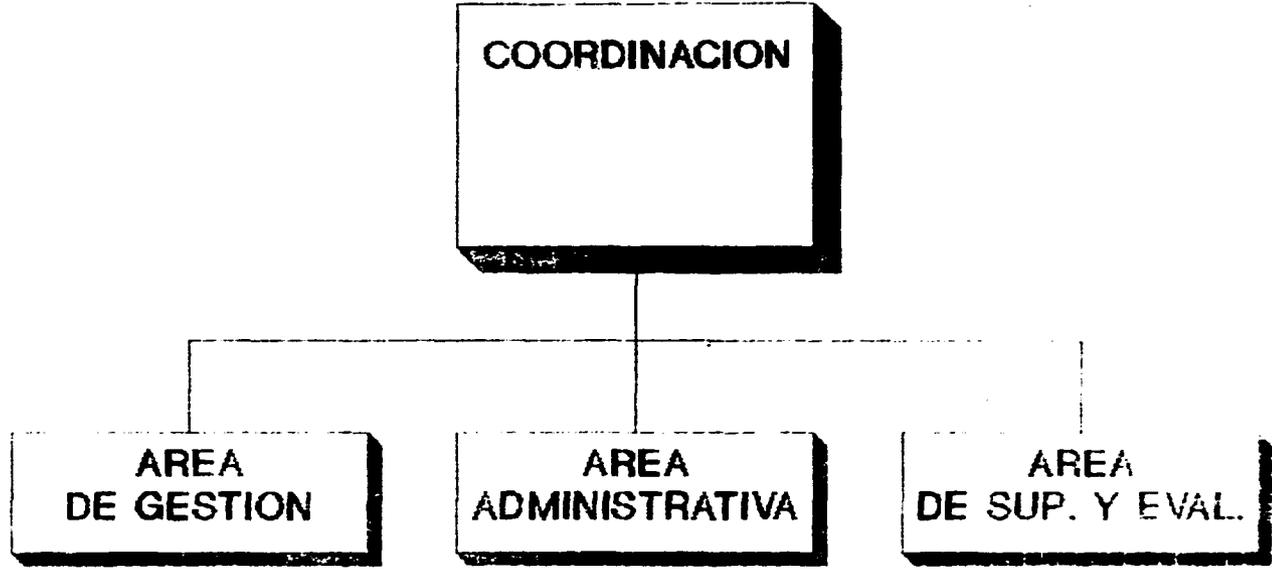
FALLA DE ORIGEN

ANEXOS



FALLA DE ORIGEN

COORDINACION DEL PROGRAMA
SERVICIO SOCIAL DE PASANTES



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES

ANEXO 2

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE SELECCION

NOMBRE _____ EDAD _____

DOMICILIO _____

FACULTAD O ESCUELA _____

CARRERA _____

CUESTIONARIO

marca con una x o en su caso contesta las preguntas.

1.-COMO TE ENTERASTE DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DE PASANTES EN EL PROGRAMA ANGELOPOLIS:

 A TRAVES DE LA UNIVERSIDAD POR RADIO POR FOLLETOS OTRO, ESPECIFIQUE _____

2.- CONOCES LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA REGIONAL ANGELOPOLIS

 SI NO

4.- QUE TANTO LO CONOCES

 DE MANERA GENERAL MUY AL DETALLE CIERTOS ASPECTOS

5.-TE GUSTARIA REALIZAR TU SERVICIO SOCIAL EN ESTE PROGRAMA

 SI

PORQUE _____

 NO

PORQUE _____

7.- EN QUE AREA DEL PROGRAMA REGIONAL ANGELOPOLIS TE GUSTARIA PARTICIPAR CON TU SERVICIO SOCIAL (ESCOGE TRES OPCIONES)

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> PLANEACION URBANA | <input type="checkbox"/> COMERCIO Y ABASTO |
| <input type="checkbox"/> TURISMO | <input type="checkbox"/> EDUCACION Y CULTURA |
| <input type="checkbox"/> AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | <input type="checkbox"/> DESECHOS SOLIDOS |
| <input type="checkbox"/> TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE | <input type="checkbox"/> VIVIENDA |
| <input type="checkbox"/> PROMOCION INDUSTRIAL | <input type="checkbox"/> MODERNIZACION DE
CATASTRO Y REGISTRO
PUB. PROP. |
| <input type="checkbox"/> SEGURIDAD PUBLICA | <input type="checkbox"/> SALUD E INFRA.
HOSPITALARIA |

8.- CUALES SERIAN LOS PRINCIPALES APORTES DE TU CARRERA A ESTE PROGRAMA.

ANEXO 4
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DE PASANTES

ACTIVIDADES	1995			1996				1996				
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Propuesta del Programa de Servicio Social	X											
Elaboración y Aprobación del Presupuesto	XX											
Instalación del Programa	X											
Capacitación Interna		XX										
Difusión del Programa de manera interna	XXXX	XXXX										
Difusión externa	XXXX	XXXX										
Captación y Selección		XX										
Capacitación		XX										
Distribución de prestadores			XX									
Operación			XX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX				
Supervisión				XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX				
Evaluación					XXXX	XXXX	XXXX	XXXX				

FALLA DE ORIGEN

ANEXO 5
CUESTIONARIO DE EVALUACION
PASANTES

- 1.-Cómo consideras que fue la introducción de objetivos del Programa de Pasantes para el desarrollo de tus actividades.
- 2.-Cómo fue el curso de capacitación.
- 3.-El material utilizado para el curso fue.
- 4.- Crees que la ayuda económica sea.
- 5.-Cómo consideras que fue el espacio físico donde trabajaste.
- 6.-Cómo crees que fue la comunicación entre prestadores y gerentes.
- 7.-La información que se te proporcionó para el desarrollo de tus actividades fue.
- 8.-La rotación de actividades fue.
- 9.-Cómo fue el apoyo de tus gerentes y de la coordinación al desempeño de tus tareas.
- 10.-El horario fue.
- 11.-Cómo consideras que fue tu trabajo.
- 12.-Qué tal fueron las facilidades para realizar tu trabajo.

ANEXO 6
CUESTIONARIO DE EVALUACION
GERENTES

- 1.-Cómo fue el trabajo profesional de los pasantes.
- 2.-Crees que su formación profesional es.
- 3.-Como fue el aporte de conocimientos a los proyectos.
- 4.-Crees que los perfiles asignados al proyecto fueron.
- 5.-Qué tal fue la iniciativa profesional del prestador.
- 6.-Crees que la experiencia profesional fue.
- 7.-Cómo crees que fue la participación profesional del prestador.